



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 01 AGO 2022

Expediente N° SO-19.219/2021.-  
**Resolución N° SO-421/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 358/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración solicita que se modifique parcialmente la Resolución de referencia, con relación a los Ítems correspondientes a la descripción de la Rendición establecido en el Artículo 1°, quedando de la siguiente manera:

\*Orden de pago No presupuestario N° 403/2021.

\*Expediente N° 23.122/2021.

\*Ingresados el 22/06/2021 por \$ 31.008,08 - Saldo de Rendición Anterior.

\*Orden de pago No presupuestario N° 543/2021.

\*Expediente N° 23.122/2021.

\*Ingresados el 25/08/2021 por \$ 38.220,00 - Saldo \$ 38.028,08.

\*Fondos Recibidos: \$ 69.228,08

\*Fondos Rendidos: \$ 31.200,00

\*Saldo: \$ 38.028,08

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° SO-358/2022, con relación a los Ítems correspondientes a la descripción de la Rendición de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:

\* Orden de pago No presupuestario N° 403/2021.

\*Expediente N° 23.122/2021.

\*Ingresados el 22/06/2021 por \$ 31.008,08 - Saldo de Rendición Anterior.

\*Orden de pago No presupuestario N° 543/2021.

\*Expediente N° 23.122/2021.

\*Ingresados el 25/08/2021 por \$ 38.220,00 - Saldo \$ 38.028,08.

\*Fondos Recibidos: \$ 69.228,08

\*Fondos Rendidos: \$ 31.200,00

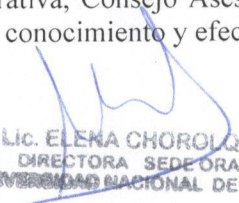
\*Saldo: \$ 38.028,08

ARTICULO 2°: : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA